



# Resolución Ministerial

N° 0180-2021-MIDAGRI

Lima, 30 JUN. 2021

## VISTOS:

El Oficio N° 018-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG sustentado en el Informe Técnico N° 0006-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGGA-ERGO e Informe Legal N° 31-2021-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDG-ROMR de la Dirección General de Desarrollo Ganadero; sobre la solicitud de la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C. para ser calificada para el goce del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas – IGV; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1423, que perfecciona y simplifica los Regímenes especiales de devolución del Impuesto General a las Ventas, en adelante el Decreto Legislativo, establece que el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, consiste en la devolución del Impuesto General a las Ventas – IGV, que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción, realizados en la etapa preproductiva, a ser empleados por los beneficiarios del Régimen directamente en la ejecución del compromiso de inversión del proyecto y que se destinen a la realización de operaciones gravadas con el IGV o a las exportaciones;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 del Decreto Legislativo, establece que mediante Resolución Ministerial del sector competente se aprobará a las personas naturales o jurídicas que califiquen para el goce del Régimen, así como los bienes, servicios y contratos de construcción que otorgarán la Recuperación Anticipada del IGV, para cada proyecto;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Decreto Legislativo, establece que los bienes, servicios y contratos de construcción cuya adquisición dará lugar a la Recuperación Anticipada del IGV serán aprobados para cada Proyecto de Inversión en la Resolución Ministerial a que se refiere el numeral 3.3 del artículo 3 de la misma norma; asimismo, el numeral 7.3 del mismo artículo, dispone que los bienes, servicios y contratos de construcción cuya adquisición dará lugar al Régimen son aquellos adquiridos a partir de la fecha de la solicitud de acogimiento al Régimen, en el caso de



que a dicha fecha la etapa preproductiva del proyecto ya se hubiere iniciado; o a partir de la fecha de inicio de la etapa preproductiva contenida en el cronograma de inversión del proyecto, en el caso de que este se inicie con posterioridad a la fecha de solicitud;

Que, los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 973 (en adelante el Reglamento) aprobado por Decreto Supremo N° 084-2007-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 187-2013-EF, 129-2017-EF y 276-2018-EF, establecen los requisitos que el solicitante debe anexar a la solicitud de acogimiento al Régimen Especial, la cual tiene carácter de declaración jurada, cuya verificación le corresponde a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a fin de declarar su admisibilidad; posteriormente, dicha entidad evalúa el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo, y de no mediar observaciones, remite al Sector competente copia del expediente y los informes correspondientes que declaran la procedencia de la solicitud de acogimiento al Régimen Especial; asimismo, remite una copia del expediente al Ministerio de Economía y Finanzanzas, a efectos que emita opinión sobre la lista propuesta, señalando si lo solicitado coincide y se encuentra comprendido en los códigos previstos en los Anexos N° 1 y N° 2 del referido Reglamento;

Que, de otro lado, el numeral 4.5 del artículo 4 del Reglamento establece que el Sector competente, a partir del día siguiente de la recepción del informe de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, sobre la base de lo informado por ésta y por el Ministerio de Economía y Finanzanzas, evalúa y emite opinión respecto de la solicitud para acogerse al Régimen; el numeral 4.6 señala que de no mediar observaciones, el Sector competente aprueba la solicitud de acogimiento al Régimen y procede a emitir la Resolución Ministerial correspondiente;

Que, el artículo 5 del Reglamento en el numeral 5.1 establece que la Resolución Ministerial que emita el Sector competente, es publicada en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal del respectivo Sector en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de su expedición; y en el numeral 5.2 dispone que la Resolución Ministerial que emita el Sector competente debe señalar: (i) la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) a la que se le aprueba la aplicación del Régimen; (ii) el monto del Compromiso de Inversión a ser ejecutado, precisando, de ser el caso, el monto de inversión de cada etapa o tramo; (iii) el plazo de ejecución del Compromiso de Inversión; (iv) el período de muestras, pruebas o ensayos, de ser el caso, (v) los requisitos y características que debe cumplir el Proyecto; (vi) la cobertura del Régimen, incluyendo la lista de bienes de capital, bienes intermedios, servicios y la lista de contratos de construcción que se autorizan;





# Resolución Ministerial

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 276-2018-EF publicado el 30 de noviembre de 2018, que modifica el Decreto Supremo N° 084-2007-EF, establece que lo dispuesto en esta modificación para el caso de los Regímenes de devolución regulados por el Decreto Legislativo N° 973 y la Ley N° 28754, es de aplicación a las solicitudes de acogimiento que se presenten a partir de la entrada en vigencia de las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 1423 (vigente a partir del 13 de septiembre de 2018) al Decreto Legislativo N° 973 y a la Ley N° 28754; y su Reglamento modificado por el Decreto Supremo N° 276-2018-EF;

Que, con fecha 05 de octubre de 2020 la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C., al amparo de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento, solicita ser calificada para el acogimiento de acceso al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2";

Que, a través del Oficio N° 644-2020/PROINVERSION/DSI, de fecha 12 de noviembre de 2020, la Dirección de Servicios al Inversionista de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN manifiesta que la solicitud de acceso al Régimen Especial presentada por la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C. para el proyecto denominado "Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2", ha sido considerada procedente, y se adjunta el Informe Legal N° 112-2020/DSI y el Informe Técnico N° 118-2020-DSI mediante los cuales se concluye que resulta procedente la solicitud de acogimiento al Régimen Especial presentada por la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C., al cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973, señalando que el compromiso de inversión asciende a la suma de US\$ 2 734 476 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), monto que será ejecutado en un plazo de tres (03) años, cuatro (04) meses y doce (12) días, contados a partir del 16 de octubre de 2019, fecha de inicio del proyecto, hasta el 28 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 2740-2020-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas remite copia del Informe N° 0093-2020-EF/61.03 de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, en el marco de lo establecido en el inciso b) del numeral 4.4 del artículo 4 del Reglamento, señalando que la Lista de bienes, servicios y de contratos de construcción, coincide y se encuentra comprendida dentro de los códigos contenidos en los Anexos 1 y 2 del Reglamento y que son



susceptibles de acogimiento al Régimen Especial del IGV por la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C. para el desarrollo del proyecto denominado “Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2”;

Que, conforme al literal m) del artículo 92 del Texto Único Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Ganadero emitir los informes respecto a las solicitudes de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, en el marco de sus competencias;

Que, la Dirección General de Desarrollo Ganadero mediante Oficio N° 018-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGDG, de fecha 20 de mayo de 2021, manifiesta su conformidad y remite el Informe Técnico N° 0006-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-DGGA-ERGO, de fecha 27 de marzo de 2021, a través del cual emite opinión favorable al proyecto denominado “Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2”, presentado por la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C., precisando además que la Lista de bienes de capital y bienes intermedios, servicios y contratos de construcción y el Cronograma de Inversiones son necesarios y se encuentran directamente vinculados al proyecto antes señalado; asimismo, adjunta el Informe Legal N° 31-2021-MIDAGRI/DVDAFIR-DGDG-ROMR, de fecha 20 de mayo de 2021, cuya conclusión señala que la solicitud presentada por la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C. para el desarrollo del proyecto denominado “Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2”, cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973, por lo que resulta necesario emitir la Resolución Ministerial correspondiente, la misma que incluirá como anexos, el cronograma de ejecución de Inversiones, el detalle de la lista de bienes de capital, bienes intermedios, servicios y contratos de construcción;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 973, Decreto Legislativo que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas, y sus modificatorias, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2007-EF y, sus modificatorias; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;







# Resolución Ministerial

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Aprobación de la empresa calificada y de los Anexos

Aprobar como empresa calificada, para efecto de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 973, a la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C. para el desarrollo del proyecto denominado "Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2"; así como, aprobar la Lista de Bienes (Anexo 1), Servicios y Contratos de Construcción (Anexo 2) y el Cronograma de Inversión (Anexo 3), que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

### Artículo 2.- Monto y plazo del compromiso de inversión

Establecer que el monto y plazo de ejecución del compromiso de inversión a cargo de la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C., asciende a la suma de US\$ 2 734 476 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), monto que será ejecutado en un plazo de tres (03) años, cuatro (04) meses y doce (12) días, contados a partir del 16 de octubre de 2019, fecha de inicio del proyecto, hasta el 28 de febrero de 2023.

### Artículo 3.- Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas

3.1 El Régimen de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas a que se refiere el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 973 y normas reglamentarias aplicables; consiste en la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones local de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, así como los servicios y contratos de construcción realizados en la etapa preproductiva, que se señalan en el Anexo 1 (Lista de Bienes) y en el Anexo 2 (Servicios y Contratos de Construcción) de la presente Resolución Ministerial; y siempre que se utilicen directamente en actividades necesarias para la ejecución del proyecto denominado "Ampliación del área de Crianza en Granja de Reproductores Abuelos Malvinas 2".

Para determinar el beneficio antes indicado se considerarán las adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que se hubieran efectuado a partir del 16 de octubre de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2023 o la percepción de los ingresos por las operaciones productivas a que se refiere el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 973.

3.2 La Lista de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, según subpartida arancelaria, servicios y contratos de construcción, a que se refieren los



Anexos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial, podrá ser modificada a solicitud de la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C., de conformidad con dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 973, aprobado por el Decreto Supremo N° 084-2007-EF, y sus modificaciones.

#### Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, a la Agencia de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, y a la empresa AVIAGEN PERÚ S.A.C.

#### Artículo 5.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)), el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

#### Regístrese, comuníquese y publíquese

  
.....  
**FEDERICO TENORIO CALDERON**  
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



ANEXO I - BIENES

EMPRESA: Aviagen Perú S.A.C.  
 PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES ABUELOS MALVINAS 2".

Item	CUODE	Subpartida Arancelaria	Descripción Completa	Descripción Comercial	Uso en el Proyecto
1	533	7318159000	TORNILLOS Y PERNOS INCLUSO CON SUS TUERCAS Y ARANDELAS, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, EXCEPTO LOS PERNOS DE ANCLAJE EXPANDIBLES PARA CONCRETO, TIRAFONDOS, TORNILLOS PARA MADERA, ESCARPIAS Y ARMELLAS (ROSCADAS) Y LOS TORNILLOS TALADRADORES.	Pano Autoperforante Para Galpones Metálicos de 140x14 y de 70x14 MTS	Techos y revestimientos para galpones.
2	613	7308801000	CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, PARA CONSTRUCCION DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	Termotecho Pur E=30/80mm Para Galpones Metálicos De 70x14 Mts, Termomuro Pur E= 35mm Para Galpones Metálicos De 140x14 Mts, Cenefa Perimetral D = 300mm Para Galpones Metálicos De 70x14 Mts y Cumbriera Estandar D = 300mm Para Galpones Metálicos De 140x14 Mts.	Techos y revestimientos para galpones.
3	613	9406800000	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, EXCEPTO LAS DE MADERA	Estructura Metálica Galpones 140x14 Con Malla, Estructura Metálica Galpones 70x40 Con Malla, Cortinas Laterales Y Túnel.	Estructura para armado de galpones.
4	710	8436291000	COMEDEROS Y BEBEDEROS AUTOMÁTICOS, PARA LA AVICULTURA	Comederos Para Galpones De 140x14 M y De 70x14 M, Sistema De Pesaje Galpones De 140x14 M y De 70x14 M / Sistema De Bebederos Roxell Swif Flo (Fs) Para Galpones de 140x14 y de 70x14	Alimentación para las aves.
5	840	8415839000	MÁQUINAS Y APARATOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE QUE COMPRENDAN UN VENTILADOR CON MOTOR Y LOS DISPOSITIVOS ADECUADOS PARA MODIFICAR LA TEMPERATURA Y LA HUMEDAD sin equipo de enfriamiento, superior a 30.000 BTU/hora :	Climatización Para Galpones de 140x14 metros y de 70x14 M	Mantenimiento temperatura adecuada para los galpones donde se mantienen a las aves.
6	840	8479899000	MAQUINAS Y APARATOS NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE DE LA PARTIDA 84.79	Silos Perimetrales y Sistemas De Transporte	Acopio y transporte del alimento para las aves.
7	850	8537109000	CUADROS, PANELES, CONSOLAS, ARMARIOS Y DEMÁS SOPORTES EQUIPADOS CON VARIOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35 U 85.36, PARA CONTROL O DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, INCLUIDOS LOS QUE INCORPOREN INSTRUMENTOS O APARATOS DEL CAPITULO 90, ASI COMO LOS APARATOS DE CONTROL NUMÉRICO, PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.	Tablero De Control Y Cableado Climatización Para Galpones de 140x14m y de 70x14m	Mantenimiento temperatura adecuada para los galpones donde se mantienen a las aves.
8	920	8716809000	VEHICULOS NO AUTOMÓVILES, EXCEPTO LOS REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES PARA CUALQUIER VEHICULO, Y LAS CARRETIILLAS DE MANO	Carro Recolector De Huevos Para Galpones de 140x14m y de 70x14m	Recolección de huevo incubable.



**ANEXO 2**

EMPRESA: Aviagen Perú S.A.C.  
 PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES ABUELOS MALVINAS 2".

**SERVICIOS**

N°	CIIU	Descripción	Descripción Comercial	Uso en el Proyecto
1	3320	Instalación de maquinaria y equipo industriales	Armado de galpones e instalación de equipos	Instalación de estructura y equipo.
2	6910	Actividades jurídicas	Asesoría en trámites ambientales y aspectos tributarios para ampliación de la Granja Malvinas II.	Asesoría en trámites ambientales y aspectos tributarios para ampliación de la Granja Malvinas II.
3	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	Estudio topográfico para ampliación de Granja Malvinas II.	Estudio topográfico para ampliación de Granja Malvinas II.
4	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Modificación de DAAC	Cumplimiento de permisos ambientales y autorización de SENASA.

**CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN**

N°	CIIU	Descripción	Descripción Comercial	Uso en el Proyecto
1	4312	Preparación del terreno	Preparación del terreno para galpones	Preparación de terreno para obra civil.
2	4390	Otras actividades especializadas de construcción	Construcción de base para estructuras de galpón	Obra civil base para galpones.





ANEXO 3  
CRONOGRAMA DE INVERSIONES  
EMPRESA: Viajen Perù S.A.C.

PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE GRANJA EN GRANJA DE REPRODUCTORES ABUELOS MALVINAS 2".

DESCRIPCIÓN	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Agos-20	Set-20	Oct-20
Etapa I: Núcleo 9 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/10/2021.													
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>													
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000													
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8479899000													
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000													
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000													
<b>2.- SERVICIOS</b>													
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											482		
Instalación de maquinaria y equipo industriales											188		
Actividades Jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214												
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>													
Preparación del terreno													56,527
Otras actividades especializadas de construcción													
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA I</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>670</b>	<b>188</b>

Etapa II: Núcleo 3 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/12/2021.

<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>													
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000													
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000													
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000													
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000													
<b>2.- SERVICIOS</b>													
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.												482	
Instalación de maquinaria y equipo industriales												188	
Actividades Jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214												
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>													
Preparación del terreno													
Otras actividades especializadas de construcción													
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA II</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>670</b>	<b>188</b>

Etapa III: Núcleo 5-6 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2022

<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>													
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000													
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8479899000													
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000													
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000													
<b>2.- SERVICIOS</b>													
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.												482	
Instalación de maquinaria y equipo industriales												188	
Actividades Jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214												
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>													
Preparación del terreno													56,527
Otras actividades especializadas de construcción													
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA III</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>670</b>	<b>188</b>



ANEXO 3

CRONOGRAMA DE INVERSIONES

EMPRESA: Avigación Perú S.A.C.

PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES

DESCRIPCIÓN	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21
Etapa I: Núcleo 9 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/10/2021.											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000		3.185									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000		123.374									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000		117.139									
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000		137.492									
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000		60.861									
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8479899000		14.985									
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000		12.669									
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000		7.086									
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales		29.546									
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>											
Preparación del terreno	82.650	21.377	13.540								
Otras actividades especializadas de construcción	82.650	527.714	13.540								
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA I</b>											

DESCRIPCIÓN	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21
Etapa II: Núcleo 3 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/12/2021											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000						1.274					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000						48.206					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000						43.629					
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000						46.460					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000						20.287					
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000						4.223					
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000						2.962					
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales						11.818					
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>											
Preparación del terreno						13.840					
Otras actividades especializadas de construcción						32.304					
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA II</b>						46.144					

DESCRIPCIÓN	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21
Etapa III: Núcleo 5-6 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2022											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000		3.185									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000		123.374									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000		117.139									
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000		137.492									
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000		60.861									
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8479899000		14.985									
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000		12.669									
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000		7.086									
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales		29.546									
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>											
Preparación del terreno	82.650	21.377	13.540								
Otras actividades especializadas de construcción	82.650	527.714	13.540								
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA III</b>											



DESCRIPCION	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22
Etapa I: Núcleo 9 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/10/2021					
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>					
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000					
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8472989000					
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000					
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000					
<b>2.- SERVICIOS</b>					
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.					
Instalación de maquinaria y equipo industriales					
Actividades Jurídicas					
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica					
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>					
Preparación del terreno					
Otras actividades especializadas de construcción					
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA I</b>					

DESCRIPCION	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22
Etapa II: Núcleo 3 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/12/2021					
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>					
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000					
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000					
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000					
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000					
<b>2.- SERVICIOS</b>					
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.					
Instalación de maquinaria y equipo industriales					
Actividades Jurídicas					
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica					
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>					
Preparación del terreno					
Otras actividades especializadas de construcción					
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA II</b>					

DESCRIPCION	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22
Etapa III: Núcleo 5-6 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2022					
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>					
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000					
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000					
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000					
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8472989000					
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000					
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000					
<b>2.- SERVICIOS</b>					
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.					
Instalación de maquinaria y equipo industriales					
Actividades Jurídicas					
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica					
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>					
Preparación del terreno					
Otras actividades especializadas de construcción					
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA III</b>					



ANEXO 3  
CRONOGRAMA DE INVERSIONES  
EMPRESA: Avilgen Perú S.A.C.  
PROYECTO: PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES ABUELOS MALVINAS P.

DESCRIPCIÓN	Etapa IV: Núcleo 1 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/05/2022																
	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
<b>2.- SERVICIOS</b>																	
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.																	
Instalación de maquinaria y equipo industriales																	
Actividades jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214																
Preparación del terreno																	
Otras actividades especializadas de construcción																	
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA IV</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>

DESCRIPCIÓN	Etapa V: Núcleo 2 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/07/2022																
	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
<b>2.- SERVICIOS</b>																	
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.																	
Instalación de maquinaria y equipo industriales																	
Actividades jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214																
Preparación del terreno																	
Otras actividades especializadas de construcción																	
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA V</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>

DESCRIPCIÓN	Etapa VI: Núcleo 7 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/09/2022																
	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
<b>2.- SERVICIOS</b>																	
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.																	
Instalación de maquinaria y equipo industriales																	
Actividades jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214																
Preparación del terreno																	
Otras actividades especializadas de construcción																	
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VI</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>

DESCRIPCIÓN	Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022																
	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7308901000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8406900000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 860 - Subpartida arancelaria 8416330000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000																	
<b>2.- SERVICIOS</b>																	
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.																	
Instalación de maquinaria y equipo industriales																	
Actividades jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214																
Preparación del terreno																	
Otras actividades especializadas de construcción																	
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VII</b>	<b>402</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>188</b>



ANEXO 3  
 CRONOGRAMA DE INVERSIONES  
 EMPRESA: Avigren Perú S.A.C.

PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRANEA EN GRANJA DE REPRODUCTORES

DESCRIPCION	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Agosto-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Etapa V: Núcleo 7 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/07/2022														
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>														
Cuote 533 - Subpartida arancelaria 7318159000						1,274								
Cuote 613 - Subpartida arancelaria 7308901000						4,274								
Cuote 710 - Subpartida arancelaria 8405010000						45,629								
Cuote 840 - Subpartida arancelaria 8413839000						46,460								
Cuote 920 - Subpartida arancelaria 8537109000						20,287								
Cuote 990 - Subpartida arancelaria 8716809000						4,223								
Cuote 990 - Subpartida arancelaria 8716809000						2,262								
<b>2.- SERVICIOS</b>														
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.						11,818								
Instalación de maquinaria y equipo industriales														
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>														
Otras actividades especializadas de construcción					13,840									
Preparación del terreno														
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA V</b>					<b>13,840</b>									

DESCRIPCION	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Agosto-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Etapa VI: Núcleo 7 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/07/2022														
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>														
Cuote 533 - Subpartida arancelaria 7318159000														
Cuote 613 - Subpartida arancelaria 7308901000														
Cuote 710 - Subpartida arancelaria 8405010000														
Cuote 840 - Subpartida arancelaria 8413839000														
Cuote 920 - Subpartida arancelaria 8537109000														
Cuote 990 - Subpartida arancelaria 8716809000														
<b>2.- SERVICIOS</b>														
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.														
Instalación de maquinaria y equipo industriales														
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>														
Otras actividades especializadas de construcción							13,840							
Preparación del terreno														
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VI</b>							<b>13,840</b>							

DESCRIPCION	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Agosto-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022														
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>														
Cuote 533 - Subpartida arancelaria 7318159000														
Cuote 613 - Subpartida arancelaria 7308901000														
Cuote 710 - Subpartida arancelaria 8405010000														
Cuote 840 - Subpartida arancelaria 8413839000														
Cuote 920 - Subpartida arancelaria 8537109000														
Cuote 990 - Subpartida arancelaria 8716809000														
<b>2.- SERVICIOS</b>														
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.														
Instalación de maquinaria y equipo industriales														
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>														
Otras actividades especializadas de construcción														
Preparación del terreno														
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VII</b>														

DESCRIPCION	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Agosto-21	Sep-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22
Etapa VIII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022														
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>														
Cuote 533 - Subpartida arancelaria 7318159000														
Cuote 613 - Subpartida arancelaria 7308901000														
Cuote 710 - Subpartida arancelaria 8405010000														
Cuote 840 - Subpartida arancelaria 8413839000														
Cuote 920 - Subpartida arancelaria 8537109000														
Cuote 990 - Subpartida arancelaria 8716809000														
<b>2.- SERVICIOS</b>														
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.e.p.														
Instalación de maquinaria y equipo industriales														
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>														
Otras actividades especializadas de construcción														
Preparación del terreno														
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VIII</b>														





**ANEXO 3**  
**CRONOGRAMA DE INVERSIONES**  
**EMPRESA: Avignon Perú S.A.C**  
**PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIZAMA EN GRANJA DE REPRODUCTORA"**

DESCRIPCIÓN	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b> Etapa IV: Núcleo 1 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/07/2022 Cúodel 533 - Subpartida anualcelará 7318159000 Cúodel 613 - Subpartida anualcelará 7308901000 Cúodel 710 - Subpartida anualcelará 8436291000 Cúodel 840 - Subpartida anualcelará 8615839000 Cúodel 850 - Subpartida anualcelará 8537109000 Cúodel 920 - Subpartida anualcelará 8716809000							
<b>2.- SERVICIOS</b> Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Instalación de maquinaria y equipo industriales Actividades jurídicas Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Preparación del terreno							
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Otras actividades especializadas de construcción MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA IV							
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b> Etapa V: Núcleo 2 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 31/07/2022 Cúodel 533 - Subpartida anualcelará 7318159000 Cúodel 613 - Subpartida anualcelará 7308901000 Cúodel 710 - Subpartida anualcelará 8436291000 Cúodel 840 - Subpartida anualcelará 8615839000 Cúodel 850 - Subpartida anualcelará 8537109000 Cúodel 920 - Subpartida anualcelará 8716809000							
<b>2.- SERVICIOS</b> Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Instalación de maquinaria y equipo industriales Actividades jurídicas Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Preparación del terreno							
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Otras actividades especializadas de construcción MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA V							
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b> Etapa VI: Núcleo 7 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/09/2022 Cúodel 533 - Subpartida anualcelará 7318159000 Cúodel 613 - Subpartida anualcelará 7308901000 Cúodel 710 - Subpartida anualcelará 8436291000 Cúodel 840 - Subpartida anualcelará 8615839000 Cúodel 850 - Subpartida anualcelará 8537109000 Cúodel 920 - Subpartida anualcelará 8716809000							
<b>2.- SERVICIOS</b> Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Instalación de maquinaria y equipo industriales Actividades jurídicas Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Preparación del terreno							
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Otras actividades especializadas de construcción MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VI							
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b> Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022 Cúodel 533 - Subpartida anualcelará 7318159000 Cúodel 613 - Subpartida anualcelará 7308901000 Cúodel 710 - Subpartida anualcelará 8436291000 Cúodel 840 - Subpartida anualcelará 8615839000 Cúodel 850 - Subpartida anualcelará 8537109000 Cúodel 920 - Subpartida anualcelará 8716809000							
<b>2.- SERVICIOS</b> Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Instalación de maquinaria y equipo industriales Actividades jurídicas Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica Preparación del terreno							
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b> Otras actividades especializadas de construcción MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VII							



ANEXO 3  
CRONOGRAMA DE INVERSIONES  
EMPRESA: Aviagen Perú S.A.C.

PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CHIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES ABUELOS MALVINAS 2".

DESCRIPCIÓN	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20
Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022													
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>													
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000													
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000													
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000													
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000													
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											482		
Instalación de maquinaria y equipo industriales													
Actividades Jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214												
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>													
Preparación del terreno													
Otras actividades especializadas de construcción	402	188	188	188	188	188	188	188	188	188	670	188	
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA VII</b>													

Etapa VIII: Núcleo 8 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2023

<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>													
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000													
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000													
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000													
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000													
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000													
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000													
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											482		
Instalación de maquinaria y equipo industriales													
Actividades Jurídicas	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188	188
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	214												
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>													
Preparación del terreno													
Otras actividades especializadas de construcción	402	188	188	188	188	188	188	188	188	188	670	188	
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA VIII</b>													13,840

(1) Si bien en la Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC) se indica que se espera "duplicar la capacidad de producción" a partir de una producción estabilizada desde Agosto 2021, dicha fecha se estimó previendo un inicio de la etapa de ejecución anterior a la señalada en el cronograma. En la memoria descriptiva se señala que la ejecución del proyecto (movimiento de tierras, etapa de construcción, adquisición de equipos y estructuras) iniciará a partir de Agosto 2020, sin embargo como puede apreciarse en el presente cronograma estas actividades se realizarán recién a partir de Octubre 2020.

(2) Los meses que se encuentran entre el último desembolso por cada núcleo y la etapa de pruebas corresponden al "levantamiento" de las aves, etapa que consiste en la alimentación y cuidados necesarios para la obtención de huevos incubables.

(3) En la etapa de pruebas se tiene como criterios principales el peso del huevo (menos de 50 grs no es viable para incubación) y su fertilidad, medida a través de mirajes u ovoscopios que a través determinan la proporción de huevos claros (fértiles y sin presencia de embrión) que el lote de huevos en estudio tiene. Menos de 90% de huevos fértiles no es aceptable por el bajo nacimiento que se esperaría. El rendimiento en pollitos nacidos no compensaría el costo de operación de las máquinas de incubación (energía eléctrica, mano de obra y otros).



ANEXO 3  
**CRONOGRAMA DE INVERSIONES**  
**EMPRESA: Aviagen Perú S. A.C.**

**PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES**

DESCRIPCIÓN	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21
<b>Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022</b>											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000								1.274			
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000								48.206			
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000								43.629			
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8456291000								46.460			
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 84156839000								20.287			
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000								4.223			
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000								2.362			
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales											
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>											
Preparación del terreno							17.420				
Otras actividades especializadas de construcción								32.304			
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VII</b>							<b>17.420</b>	<b>210.563</b>			

DESCRIPCIÓN	Nov-20	Dic-20	Ene-21	Feb-21	Mar-21	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21
<b>Etapa VIII: Núcleo 8 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2023</b>											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000		1.274									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000		48.206									
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000		43.629									
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8456291000		46.460									
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 84156839000		20.287									
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000		4.223									
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000		2.362									
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales											
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>											
Preparación del terreno											
Otras actividades especializadas de construcción	32.304										
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VIII</b>	<b>32.304</b>	<b>178.259</b>									

(1) Si bien en la Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC) se indica que se espera "duplicar la capacidad de producción" a partir de una producción estabilizada desde Agosto 2021, dicha fecha se estimó previendo un inicio de la etapa de ejecución anterior a la señalada en el cronograma. En la memoria descriptiva se señala que la ejecución del proyecto (movimiento de tierras, etapa de construcción, adquisición de equipos y estructuras) iniciará a partir de Agosto 2020, sin embargo como puede apreciarse en el presente cronograma estas actividades se realizarán recién a partir de Octubre 2020.

(2) Los meses que se encuentran entre el último desembolso por cada núcleo y la etapa de pruebas corresponden al "levantar" de las aves, etapa que consiste en la alimentación y cuidados necesarios para la obtención de huevos incubables.

(3) En la etapa de pruebas se tiene como criterios principales el peso del huevo (menos de 50 gr. no es viable para incubación) y su fertilidad, medida a través de mirajes u ovoscopios que a través determinan la proporción de huevos claros (fértiles y sin presencia de embrión) que el lote de huevos en estudio tiene. Menos de 30% de huevos fértiles no es aceptable por el bajo nacimiento que se espera. El rendimiento en pollitos nacidos no compensaría el costo de operación de las máquinas de incubación (energía eléctrica, mano de obra y otros).



**ANEXO 3**

**CRONOGRAMA DE INVERSIONES**

EMPRESA: Avilagen Perú S.A.C.

PROYECTO: PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES

DESCRIPCION	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22
<b>Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022</b>											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000											
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000											
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000											
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000											
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000											
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000											
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000											
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales											
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>											
Preparación del terreno											
Otras actividades especializadas de construcción											
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA VII</b>											
<b>Etapa VIII: Núcleo 8 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2023</b>											
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>											
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000											
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000											
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000											
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8436291000											
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8415839000											
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000											
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000											
<b>2.- SERVICIOS</b>											
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.											
Instalación de maquinaria y equipo industriales											
Actividades Jurídicas											
Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica											
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCION</b>											
Preparación del terreno											
Otras actividades especializadas de construcción											
<b>MONTO DE INVERSION TOTAL ETAPA VIII</b>											

(1) Si bien en la Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC) se indica que se espera "duplicar la capacidad de producción" a partir de una producción estabilizada desde Agosto 2021, dicha fecha se estimó previendo un inicio de la etapa de ejecución anterior a la señalada en el cronograma. En la memoria descriptiva se señala que la ejecución del proyecto (movimiento de tierras, etapa de construcción, adquisición de equipos y estructuras) iniciará a partir de Agosto 2020, sin embargo como puede apreciarse en el presente cronograma estas actividades se realizarán recién a partir de Octubre 2020.

(2) Los meses que se encuentran entre el último desembolso por cada núcleo y la etapa de pruebas corresponden al "levantamiento" de las aves, etapa que consiste en la alimentación y cuidados necesarios para la obtención de huevos incubables.

(3) En la etapa de pruebas se tiene como criterios principales el peso del huevo (menos de 50 grs. no es viable para incubación) y su fertilidad, medida a través de mirajes u ovoscopios que a través determinan la proporción de huevos claros (infértiles y sin presencia de embrión) que el lote de huevos en estudio tiene. Menos de 90% de huevos fértiles no es aceptable por el bajo nacimiento que se esperaría. El rendimiento en pollitos nacidos no compensaría el costo de operación de las máquinas de incubación (energía eléctrica, mano de obra y otros).



ANEXO 3

CRONOGRAMA DE INVERSIONES

EMPRESA: Aviagen Perú S.A.C.

PROYECTO: "PROYECTO DE AMPLIACION DEL AREA DE CRIANZA EN GRANJA DE REPRODUCTORES

DESCRIPCION	5-sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23
Etapa VII: Núcleo 4 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 30/11/2022						
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>						
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000						
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000						
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000						
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8452921000						
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8411589000						
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000						
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000						
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.						
Instalación de maquinaria y equipo industriales						
Actividades Jurídicas						
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica						
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>						
Preparación del terreno						
Otras actividades especializadas de construcción						
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VII</b>						
Etapa VIII: Núcleo 8 / Inicio: 16/10/2019 Fin: 28/02/2023						
<b>1.- BIENES DE CAPITAL Y BIENES INTERMEDIOS</b>						
Cuode 533 - Subpartida arancelaria 7318159000						
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 7308901000						
Cuode 613 - Subpartida arancelaria 9406900000						
Cuode 710 - Subpartida arancelaria 8452921000						
Cuode 840 - Subpartida arancelaria 8411589000						
Cuode 850 - Subpartida arancelaria 8537109000						
Cuode 920 - Subpartida arancelaria 8716809000						
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.						
Instalación de maquinaria y equipo industriales						
Actividades Jurídicas						
Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica						
<b>3.- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN</b>						
Preparación del terreno						
Otras actividades especializadas de construcción						
<b>MONTO DE INVERSIÓN TOTAL ETAPA VIII</b>						
						Etapa de pruebas (2) (3)

(1) Si bien en la Declaración Ambiental de Actividades en Curso (DAAC) se indica que se espera "duplicar la capacidad de producción" a partir de una producción estabilizada desde Agosto 2021, dicha fecha se estimó previendo un inicio de la etapa de ejecución anterior a la señalada en el cronograma. En la memoria descriptiva se señala que la ejecución del proyecto (movimiento de tierras, etapa de construcción, adquisición de equipos y estructuras) iniciará a partir de Agosto 2020, sin embargo como puede apreciarse en el presente cronograma estas actividades se realizarán recién a partir de Octubre 2020.

(2) Los meses que se encuentran entre el último desembolso por cada núcleo y la etapa de pruebas corresponden al "levantar" de las aves, etapa que consiste en la alimentación y cuidados necesarios para la obtención de huevos incubables.

(3) En la etapa de pruebas se tiene como criterios principales el peso del huevo (menos de 50 grs no es viable para incubación) y su fertilidad, medida a través de mirajes u ovoscopios que a través determinan la proporción de huevos claros (infriles y sin presencia de embrión) que el lote de huevos en estudio tiene. Menos de 90% de huevos fértiles no es aceptable por el bajo nacimiento que se esperaría. El rendimiento en pollitos nacidos no compensa el costo de operación de las máquinas de incubación (energía eléctrica, mano de obra y otros).

